EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV | **REDACCION ANÓNIMA** | **Número 1381**

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 28 DE FERBERO DE 1889

Temores pueriles

Despues de varios años que el pueblo porteño no ha podido elejir su primer majistrado, teniendo que aceptar impasible el que le imponia el oficialismo por medio de sus caudillos de aldeas convertidos en agentes de soborno político, y cuando se levanta una candidatura simpática á la opinion que la arrastra espontánea y unida, surjen los temores de los mercaderes políticos, acostumbrados á no pensar por sí, acomodandose á la voluntad del que creen que tiene mas fuerza material de que disponer.

Salen ahora los que medran con sus derechos populares, pretendiendo que el candidato porteño no triunfará si no es el agrado del Presidente de la República!

Aceptar semejante hipótesis, aunque sea en teoría, equivale á confesar la corrupcion política de que nos avergonzamos.

Son preocupaciones hijas de tal corrupcion, que no deben pesar en el espíritu de los porteños que han conservado su independencia y se aprestan á elevar á la futura gobernacion al candidato que merece su opinion libre.

Dejen que los súbditos del favor procuren conocer la voluntad del mandatario á quien llevarian hasta el despotismo siempre que contara con la probabilidad de alcanzarlo, y que los especuladores de la política se acomoden de modo de quedar bien con el que triunfe.

Mientras tanto los porteños que conservan su independencia, levanten el candidato de sus simpatias, sin dar á la voluntad del Presidente de la Nacion mas importancia que la que le darian á cualquier estraño, pues ha de guardarse de meterse en lo que no le importa.

SECCION ESPECIAL

Municipalidades

«Si se recorren las listas de los propietarios de la Provincia, se encontrará lo mas selecto de la República, lo mas honorable, sábio y distinguido; pero buscad en las listas municipales y no encontrareis ninguno de sus nombres.»

(De la Memoria del Ministro de Gobierno)

No ha sido durante el primer año de estar en vijencia la Ley Orgánica, que los hombres mas *selectos, honrados, sábios y distinguidos* que posee la Provincia, hayan dejado de tomar parte en el nuevo órden de cosas y llenar los destinos de los pueblos confiados á su poder por la eleccion directa de los ciudadanos;

SORDOS

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 n̵m. Buenos Aires. 80—96

ese retraimiento por la cosa pública, ha venido á suceder desde que aquellas célebres palabras «máximun de libertad, mínimun de gobierno» fueron aplicadas á la practica derrocando las aútoridades legalmente constituidas para dar entrada á las minorias representadas solamente por la adulacion y el servilismo hácia el Gobierno, que no se ha parado en medios, con tal de asegurarse los *elementos electorales de las autoridades* en provecho de sn política destructora para la autonomia de los pueblos!

La retórica empleada por el señor Ministro, para cubrir el mal efecto producido por la política absorvente de su gobierno, cae de su base con solo leer este curioso párrafo: «Pero el réjimen municipal es el mas difícil de practicar, y no se crea una paradoja esta afirmacion, porque es el que esta mas cerca de los hombres, afecta mas directamente sus intereses, y ejerce en general un tutelaje ámplio, íntimo, en salvaguardia de la comunidad, amenazada constantemente por el egoismo ó por el sórdido interes.»

Ha sido precisamente el señor Ministro, que con sus *intervenciones conciliatorías,* ha hecho mas difícil el gobierno propio de los pueblos, desde el momento que las personas nombradas por él para entender en los conflictos suscitados, no han tenido otra norma para llenar sú mision que *exijir la renuncia* de los ciudadanos que al frente de las autoridades estaban, abrogándose la facultad de *colocar otras con carácter provisorio,* y sin consultar á esos mismos *hombres selectos, honrados, sábios y distinguidos* que tiene cada localidad, si los ciudadanos reemplazantes llenaban ó nó las aspiraciones del pueblo ó *si podrian hallarse influenciadas por algun sórdido interes ó egoismo* en el desempeño del cargo.

De ahí ha resultado que los famosos comisionados del gobierno *como simples amigables componedores,* han colocado al frente de los pueblos intervenidos, casi en lo general, personas sin representacion moral, material é intelectual, sucediéndose este órden de cosas hasta hoy.

¿Como quiere pues el señor Ministro que los propietarios mas *selectos, honrados, sábios* y *distinguidos* se encuentren ahora al frente de las autoridades rurales?

¿Le gustaria al señor Ministro que mañana su gobierno fuera intervenido y echado á la calle por un simple comisionado del Gobierno Nacional; nombrado á solicitud del partido achavalista por supuestos fraudes cometidos en su eleccion y aprobados por las Cámaras, sin atender esplicaciones ó esclarecer hechos?

Seguramente que no.

Pues exactamente igual ha pasado en algunos pueblos con las *intervenciones amistosas.*

¿Cree el señor Ministro que si su Gobierno fuera intervenido y echado á la calle por un comisionado amistoso del Gobierno Nacional, pasando por alto las prescripciones de la constitucion para estos casos, no se enagenaria el que tal hecho realizara la opinion pública en su contra?

SANCET Y GUASTAVINO

COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE
TERRENOS

LA PLATA

BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

¿Seria constitucional el procedimiento? No. Pues inconstitucional ha sido el que el señor ministro ha observado para con los pueblos nombrando comisionados especiales para intervenirlos contra lo dispuesto en los Art. 74 y 77 de la Ley Orgánica.

Todas las transgresiones ó faltas que cometen los funcionarios públicos, están previstas por las leyes; y todo funcionario público que incurra en ellas, debe ser juzgado y castigado.

No han sido, pues, tampoco las intervenciones, las que han cortado ó evitado abusos, desde el momento que solo han tenido por fin cambio de ciudadanos sin entrar á juzgar si los procedimientos de los derrocados, han sido ó no correctos!

Estas son las causas porque los propietarios mas *selectos, honrados, sábios* y *distinguidos* no están al frente de los Municipios.

¡Peor ha sido la enmienda del señor Ministro que el soneto!!!

Para concluir con las sanas intenciones y propósitos del señor Ministro hácia los pueblos rurales, anhelariamos que el Gobierno Nacional interviniera por medio de COMISIONADOS AMISTOSOS y por interés de la Provincia, su gobierno; pero con la espresa condicion de no atender razones ni fijarse en la constitucion!

X

Sobre gobierno propio

Continuacion

III

No hay término medio: ó el pueblo ejerce el sufragio, y entonces es soberano; ó lo ejerce el caudillage electoral, que piensa y sufraga por aquel, y entonces es su siervo ó su rebaño, recibiendo la marca de listas hechas, que le vienen desde lo alto, sin dejar otro rol á su conciencia de hombre libre para elegir el candidato de sus simpatias, que el mecánico de recibir un papel en una mano, y entregarlo con la otra;—oficio algo parecido al de los lacayos, que reciben tarjetas y las entregan á su señora.

El hombre libre de una república, debe dejarse cortar la mano, antes que prostituir su conciencia, haciéndose lacayo de candidatos agenos, ó eunucos políticos de agentes electorales

En todo hombre libre deben haber tres cosas: *una conciencia, un sufragio y un revolver,* para el que lo viole ó ultrage.

Toda cuestion de libertad, es cuestion de honor, y no hay peor deshonra que entregar á la especulacion, el sufragio del ciudadano; porque como la honra de la muger, es su primera virtud, con ella se pierde ó se salva la familia civil y la familia política, que es la continuacion de aquella.

Cuando se ha falseado la moral, y la personalidad de la familia política, negociada por agentes electores en cambio de favores políticos y oficiales, entonces la soberania del pueblo ha pasado á manos de aquellos, viniendo á ser el verdadero soberano, porque son dueños del sufragio, hacen cámaras y gobiernos, á quienes gobiernan, como hechura é instrumento al servicio de sus miras, honra y provecho.

El mandato lo reciben del gefe electoral que los nombra, y cuyos intereses son su resorte de accion.

El pueblo es el editor responsable, que contribuye con su firma, para dar su nombre á los hijos bastardos de la agencia.

Si ellos solos se agitan en cuestiones de círculo que afectan su predominio personal, siendo, con muy honorables escepciones, impotentes para lo demás, y la vida pública un marasmo, donde se eternizan por años enteros los negocios públicos con perjuicio de la comunidad;—esto es lógico; como tambien la misma lógica, hace de los mandatarios elegidos por el pueblo, segun sus cualidades de honestidad y ciencia de legislador, y no de elector de gobernador, los verdaderos obreros del mandante, y de la cosa pública; un cronómetro en sus funciones de órden y actividad.

Si el sufragio es el alma de la democracia, y la muerte de aquel, solo deja un cadáver para festin de los gusanos políticos, es necesario evitarlo.

A las agencias electorales que enjendran á puerta cerrada, y entre las sombras, los frutos bastardos de concubinatos políticos, endosados al pueblo como hijos jegítimos de su eleccion, opongamos centros populares, que á la luz del medio dia, discutan las calidades legislativas, requeridas en los candidatos para servir los altos y laboriosos intereses de la comunidad, y no para contentar las influencias de ningun recomendado, ni recomendante, porque aquella no es patrimonio de nadie, sinó en los reinos de Asia; y mucho menos en una República, donde no hay otros títulos, otra influencia, ni otra recomendacion, para merecer y ocupar sus altos puestos, que la capacidad, el talento y la virtud.

Ninguna compañia de ferro-carril, casa de comercio, ni establecimiento de campo, emplearia ingenieros, agentes y administradores, á individuos por simple recomendacion, para beneficio del recomendado y recomendante, sin tener las calidades y capacidad requeridas para el oficio.

El desquício y marasmo de los negocios de la vida política; y el órden, actividad y progreso fabuloso de los negocios de la vida comercial é industrial, es un resultado lógico y fatal del principio *subjetivo* y *objetivo,* á que responde la eleccion de los empleados en ambos casos.

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p. m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

En la region de la vida pública, la *cosa administrada* no pesa en la balanza, sinó el *sujeto*, para cuyo beneficio ó influencia personal, se le acuerda el puesto.

El *sugeto* ó la persona es el *fin; la cosa* ó la *comunidad*, es lo *accesorio*, que debe servir á lo principal.

Queda pues consultado y mejor servido el interés de la *persona*, y mal servido el interés de la *comunidad*, constituida asi para beneficio de sus mandatarios.

En la region de la vida social y comercial, cesa aquella inversion y desórden de la vida política y administrativa, porque las cosas y las personas ocupan su rol y su quicio regido por su solo principio: el interés *colectivo* de la familia, y no *personal* de los administradores.

(Continuará)

LITERATURA

MUERTA

¡Ella fué la luz de mi existencia
Mi esperanza, mi bien y mi cariño,
Cerró sus ojos, y al celeste cielo
¡Ay! fué á buscar en el Señor, alivio!

¡Ella que fué la luminosa antorcha
La estrella de mi vida desolada;
Al apagarse el fuego de sus labios
Ya no escuché su postrimer palabra!

Ella que fué la sacrosanta idea,
La virgen de mi amor inmaculada;
La que me dió la inspiracion ardiente
Que al dulce empireo me elevó en sus alas!

¡Ella que fué en mi corazon el fuego
Y en mi cerébro la ardorosa llama,
La que en mis noches de dolor acerbo
Enjugó de mis ojos una lágrima!

¡Ya no tendré en mi lóbrega existencia
Quien levante hasta Dios una plegaria
Quien el beso me dé de eterna dicha
Quien me dé de sus ojos la mirada!

¡No volverán las cuerdas de mi lira
Como antes á vibrar con tierno acento
Cuando palpaba un cielo en sus palabras
Bálsamo dulce perfumado incienso!

¡No volverán las cándidas caricias
Que me bañaban en celeste fuego
Cuando adormido en sus ebúrneos brazos
Se elevaba mi espìritu hasta el cielo!

¡Ah!! si tuviera del poder divino
Un átomo tan solo en mi recuerdo
Para encender, la luz de mi existencia
La despertára de su eterno sueño!

G. Gomez

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes
7—8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 25—5 30—6 35—8—9.
á Ensenada—7—8—4 25.
á La Plata—7—8—10—12—3 30—5 35—9.

De Quilmes á Central:—5 30—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 10—5 45—6 45—7 35—10 20.

De Quilmes á La Plata:—8 35—10 30—12 30—4 10—6 18—9 40

De Quilmes á Ensenada:—8 3—8 35—5 20.

El tren para la Magdalena sale de Tolosa 9.30 en combinacion con los de Central á las 7 y las 8 llegando allí a las 11.30 Regresa á las 4.15 llegando á Quilmes á las 7.30 y á Central á las 8.25.

Conchilla

Traíganse algunas carradas de conchilla para echar en el piso de la plaza principal que se ha pretendido nivelar con tierra lo que dá resultados contrarios al objeto deseado.

Cuando llueve, esa tierra con que se han cubierto las depresiones del piso, se convierte en fango, prohibiendo á las personas transitar por allí.

Lo que pedimos es aportuno y debe por lo tanto atendérsenos.

Progreso de un barrio

El de la fábrica de cerveza que se construye en la calle Olavarria al costado de la vía del ferro-carril, se valoriza de una manera asombrosa.

Los terrenos situados cerca de ese establecimiento adquieren precios elevados que prueban el tino de los que han preparado especulaciones provechosas allí.

Ya no se trata de tres pesos la vara cuadrada.

A mas del adelanto visible de los edificios para la fábrica, se ha concedido un ramal del ferro-carril que ligue la línea con los depósitos de aquella.

Juego peligroso

Mientras en todos los pueblos de la campaña se ha limitado el juego de carnaval á los pomos, flores y papel picado, en Quilmes se va á permitir con globos de goma y aguacendos.

Nadie ignora á cuantos incidentes desagradables han dado lugar en otros años los globos de goma y los aguacendos, por la mucha agua que se puede arrojar sobre las personas con estos y la sorpresa que causa á una dama recibir en su cuerpo la impresion del agua fria que le derrama un globo de agua al reventarse.

Quizá el Intendente tenga el buen tino de atender estas observaciones y evitar desagrados, aprovechando que aun está en tiempo de reformar la ordenanza en esa parte, permitiendo el juego solo con pomos de cierto grandor, con flores y papel picado.

Pregunte á los padres, hermanos ó esposos si verán con agrado empapar con aguacendos ó sorprender con los globos de goma que les sean arrojados á sus hijas, hermanas ó esposas.

ITURRALDE Y ECHAGÜE

PROCURADORES Y REMATADORES

Se encargan de la tramitacion de todo asunto, venta de tierras, casas y mercaderias en general.

Escritorio—Calle Rivadavia esquina á Alvear

QUILMES

Rejistro de vecindad

Que el Rejistro de vecindad formado en Quilmes en la presidencia municipal del Sr Lopez, ha quedado inutilizado, es una verdad.

Las causas de esto serán las que se quieran, aunque la que creemos como mas aceptable es lo mal llevado que ha sido ese trabajo, no obstante los esfuerzos hechos por su regularidad.

Pero si el Rejistro de vecindad no sirve es necesario que se levante de nuevo.

Repetimos que Quilmes cuenta con el número de poblacion urbana que le acuerda por la ley orgánica la suma de su autonomia; pero esto no se puede probar sin perteccionar el Rejistro de vecindad.

Nacimientos

El Gobierno ha dictado un decreto ordenando que sean inscriptos en el Rejistro civil todos los nacimientos ocurridos antes del 15 de Febrero en que fueron instaladas esas oficinas.

La inscripcion debera ser solicitada por las partes interesada en la forma prevenida en la ley, y se dá un mes de plazo para cumplir con esta resolucion

Puente en Conchitas

Parece que en la construccion del puente sobre el arroyo Conchitas al Este de la vía del ferro-carril, se va á cumplir el viejo dicho: «las cosas de palacio siempre van despacio»

La calma que se observa respecto de ese puente hace pensar que su construccion va a ser á cargo del Gobierno; y esto basta para esplicársela.

Sin embargo, hace mucha falta el mencionado puente,

El nuevo Gerente

Para reemplazar al actual Gerente y Administrador del ferro-carril de Quilmes y Ensenada Sr. Arturo Shaw q' renunció ese puesto, ha sido designado el Sr. C. A. Brown, que desempeña actualmente la Gerencia del ferro-carril del Norte.

El Sr. Shaw debe dejar su puesto al fin del mes de Marzo, y desde entonces lo reemplazará el Sr. Brown, á quien deseamos el tino y comedimiento que de tantas simpatías públicas han rodeado al Gerente que cesa.

El duelo

Con ocasion del duelo que tuvo lugar el viernes entre el Sr. Oliveira y el Sr. Campos, «El Fiscal» de la Plata publica un sensato artículo del que reproducimos las observaciones que siguen:

«Una bastarda y absurda preocupacion tiene todavia su sangriento dominio y sombrio tatelaje en nuestras costumbres sociales: el duelo.

«Delito que relaja los principios morales y los sentimientos de dignidad y honor, arrastrándolos en el polvo de la lucha personal donde la fuerza física y los elementos materiales son instrumentos de sus sacrificios y su martirio.

«No se comprende como en una nacion culta y cristiana, se haya conservado una de esas monstruosas aberraciones brotadas al calor de la descomposicion social, en épocas en que el servilismo deshacia nacionalidades y destruia pueblos é instituciones. Reliquia de la edad media, y que ha pasado por sobre las generaciones haciendo sentir sus efectos deletéreos, ha debido ser relegada y estraida de sus costumbres para dejarla en el código penal entre los homicidios frios y los asesinatos alevosos.

«¿Cuales son las ventajas ó por lo menos las conveniencias que ofrece el duelo?

«¿Cuáles son los vicios que contiene, los bienes que produce, las situaciones que salva?

«¿No es bárbaro que el plomo, ó el filo de una espada y la punta de un florete resuelvan sobre la honra de la hija, la virtud de la madre, ó la mancilla del apellido mas limpio por sus tradiciones y su historia?

PEDRO GIMENEZ

REMATADOR PUBLICO

Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general

DOMICILIO EN QUILMES

«¿No es ridículo, sinó fuera amargamente cruel, que se vea lavada una injuria porque la mano del hombre que la recibió derrame sangre de su enemigo? ¿La esposa violada recobra su honor con el sacrificio del esposo ó de su rival delincuente? ¿Y si el inocente cae herido de muerte y el calumniador se salva? ¿No es fomentar la inmoralidad y la corrupcion y dar pábulo al crímen conspirando en favor de su impunidad?

«En vano lo reprueba el derecho y la moral,—la sociedad lo acoge sin pensar tal vez, que esa culebra mina los resortes mas delicados de su organismo poniendo en manos del espadachin y el pendenciero nada menos que el órden y el respeto que se deben los hombres y que lo deben, mas reverentes si es posible, al pueblo y á sus leyes. El duelo es un ataque inmediato al órden legal y turba la conciencia pública . . . . . .»

Muy de acuerdo con las ideas del ilustrado colega al que felicitamos por su bello artículo.

Sesion

El domingo por la noche celebró sesion el Consejo Escolar del Distrito con asistencia de su Presidente Dr. Diaz y los Conseieros Villanueva y Gimenez.

Se despacharon los asuntos pendientes, y el Presidente hizo saber que iba á ausentarse por algunos dias para el Interior, por lo que el Consejo quedará sin número hasta su regreso, pues el Consejero Sr. Matienzo está ausente y no concurre á las sesiones.

Es lamentable

Tenemos informes de que el Sr. Pacheco ha elevado la renuncia del cargo de Concejal de la Municipalidad que ha desempeñado con evidente provecho para el Municipio.

Seria de lamentar que este señor tenga motivos para renunciar ese cargo, privando á Quilmes de sus buenos servicios y al Concejo de su independencia y sensatez al resolverse los asuntos concernientes á buena administracion.

Insoportable

El Dr. Areco se ha acercado á la Direccion de este periódico para pedirnos que hagamos notar la incomodidad del polvo que se levanta en la Estacion del ferro carril á la llegada de los trenes causando molestias y perjuicios á las numerosas familias que bajan de ellos ó concurren á ese local.

Es justa la queja de ese señor, y la hacemos nuestra reclamando del Intendente que reponga el servicio de riego en la Estacion y la calle Rivadavia, pues tiene los elementos para hacerlo, que han costado su dinero al vecindario.

Restablézcase el riego siquiera sea en la Estacion y calle Rivadavia donde es muy necesario.

Anónimos

Se ha dado en mandar anónimos á muchas personas de la Plata exijiéndoles cantidades de dinero y amenazándoles de muerte en caso de no remitirlas á los puntos que se les indican.

Aunque estos anónimos son de diversa forma de los que varias veces hemos recibido en Quilmes pretendiendo imponerse á nuestra independencia, los mencionamos para que no causen sorprosa si llegan hasta aquí.

Falta piedra

Nos informan que la causa de no haberse puesto otra cuadrilla de obreros á continuar el empedrado de la calle Mitre al Sud de Rivadavia, es que terminada la última al Norte hasta Colon, falta piedra.

Quisieramos que esto no resulte cierto, para no tener que hacer notar ciertos detalles del modo de seguir ese trabajo, que quizá causen desagrado á alguien.

Suscritores

En el próximo número publicaremos la lista de suscritores y canjes que sostiene El Quilmero en este pueblo y partido y fuera de él.

Recomendamos al Intendente la lectura de esa lista; y le apostariamos algo á que no publica la suya el periódico favorito de la Intendencia.

Dos bandas

El domingo tocaron dos bandas de música en Quilmes.

Cuando llegó la contratada que viene de la Capital, la banda de música formada por la simpática Sociedad de italianos constituida con ese objeto, se retiró de la plaza principal, yendo á tocar en la General Pintos y despues en la titulada Libertad, llevando á esos barrios gran animacion y haciendo partícipes á las familias que en ellos habitan de la grata diversion de la música.

La banda social á que nos referimos se ha formado de vecinos de Quilmes artesanos é industriales, y se sostiene por suscriciones voluntarias del vecindario.

Ministro renunciante

El Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. Alzaga renunció el cargo.

Esto viene á corroborar lo que afirmamos respecto de esa renuncia, y á destruir las diversas versiones propaladas en sentido contrario á los anuncios de su renuncia.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS EN LISTA

Feustel Luis
Orio Giovanni
Muñiz y Aragon
Moroni Luigi
Lazzero Gennaro
Vignale Gerónimo
Riva Luigi
Barone Luigui
Ghezzi Pietro
Cini Luigi
Galidini Girolamo
Romoaldo Filippi
Ferranti Francesco

VARIEDADES

Sentencia turca

UN TRIGAMO

En una pequeña ciudad de Turquía, un mercader cristiano fué no dia demandado ante un juez musulman, que se llamaba Abeharam; ese cristiano era acusado y convicto de haberse casado tres veces y en distintas ciudades, haciendo creer á cada una de ellas que era su única mujer.

Las mujeres no habian tomado abogado segun las costumbres turcas: estaban presentes y debian sostener ellas mismas la acusacion.

Abeharam se presenta grave y austero, se sienta. A su izquierda estaba el marido; á su derecha las tres mujeres, disputándose cual de ellas hablaria la primera, ya han empezado á usar palabras mal sonantes y van a llegar á las vias de hecho.

—Hijas mias, dice el musulman, que la paz sea con ustedes; la palabra la tiene por derecho la de mayor edad.

Todas entonces vuélvense mudas, ninguna quiere empezar.

—Desde que ninguna de ustedes quiere confesarse le menos jóven, díganme desde cuanto tiempo están casadas.

—Desde diez años, dice Maria.

—Desde ocho años, dice Josefina.

—Y yo desde dos años, responde Luisa.

—Muy bien hijas mias, tiene la palabra Maria.

—Juez, dijo ésta, eres musulman, tu profeta te permite la poligamia, pero tengo fé que á pesar de esto juzgarás en conciencia.

—Tienes razon, hija mia, contestó Abeharan; nuestra ley nos permite la pluralidad de mujeres, podemos pues, sin cometer un crímen, casarnos con várias, nuestras hermanas de religion saben que tendrán que compartir nuestro amor con otras; y tomando otras compañeras no obramos con deslealtad con ellas, mientras que tu marido como cristiano ha cometido un crímen.

—Si, juez. me he casado con él, le he dado dinero, le he dado hijos, ese misereble se ha vuelto á casar en Salónica, donde fué para sus negocios; me ha engañado y ha engañado á Josefina llevando su dinero á otra familia.

—Tienes razon, tu marido ha procedido mal; ¿qué castigo pides para el?

—Quiero que sea estrangulado, corto y alto, al menos que no me permitan arrancarle los ojos y la lengua, como lo merece.

—Bueno hija mia, toma asiento y cuida de que yo le castigaré severamente; doy la palabra á Josefina.

Esta se levantó y dijo: Juez! José Bofanari, me ha indignamente engañado; dijo que era soltero; hubiera podido hacer un buen casamiento y ahora me veo ligada á un miserable, que ya tiene otras dos mujeres.

Pido que lo hagan descuartizar.

—Bueno, hija mia. . . . . . Luisa, á ti

la palabra.

—Señor juez, ese hombre es un mónstruo, me juró que era soltero, que jamás amaria mas que á mi, y héteme aquí ligada con un trigamo.

—Bien, hijas mías; voy á pronunciar la sentencia con toda conciencia; déjenme orar un poco para que Allah me ilumine.

Abeharam se recoge unos instantes, y se espresa del modo siguiente:

—José Bofanari, has faltado á las leyes de tu pais y á las de tu religion, has cometido pues dos crímenes; has engañado á tres mujeres, lo cual es una accion desleal; eres pues un criminal que no mereces la mas pequeña lástima.

Asi, pues, te someteré á un castigo terrible.

El pobre marido se estremese, un sudor frio incunda su frente: las mujeres triunfan en cruel alegria.

—Si! dijo el juez, te condenaré á un castigo terrible: vas á vivir con las tres mujeres que has engañado, vivirán contigo en la misma casa.

He dicho.

El marido suelta un suspiro de satisfaccion: habia temido lo ahorcaran!

Pero las tres mujeres se desatan en imprecaciones contra el juez que con calma deja pasar la borrasca femenina y dice:

—Hermanas mias, jamás un musulman ha obrado con mas conciencia. Si hoy me equivoco es de buena fé

Que mi sentencia se cumpla, pero dentro de tres meses las invito á comparecer nuevamente ante mí, si me he mostrado demasiado indulgente para el culpable, por Mahoma, lo juro; haré ahorcar al culpable.

Tres meses despues volvieron.

—Qué tal hermanas mias, ¿debo condenar á muerte al trígamo?

—No, contestaron las tres, pero ordena que se le admita en el hospicio, el pobre hombre se ha vuelto loco.

Abeharam sacó un papel del bolsillo

—Hé aquí esa órden, dijo: la escribí el mismo dia en que pronuncié la sentencia al condenarlo á vivir con ustedes tres, sabia que lo condenaba á un castigo terrible y que se volveríase loco.

Ya lo ven ustedes. Un juez musulman conoce las leyes de su conciencia. El culpable ha pagado su falta. Que Allah las guarde en paz.

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

JUDICIAL

DE LAS MAS PRECIOSAS CHACRAS DE QUILMES

Sobre las barrancas y linderas con este pueblo

EL DOMINGO 3 DE MARZO

á las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, procederé á vender en remate público al mayor precio y al contado los terrenos de chacras que se detallan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Pedro Gimenez autorizado por el Señor Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Nicolás Gándara procederá avender en público remate el dia 3 de Marzo á las 2 p m los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Escobar á saber: Un terreno de chacra ubicado en el cuartel primero del Partido de Quilmes con una superficie de 10 cuadras, 12.700 varas cuadradas, ó sean 17 hectáreas 82 áreas 64 centiáreas el que ha sido tasado en 414 pesos 84 centavos moneda nacional la héctárea.—Otra fraccion de tierra, lindera con la anterior calle en medio con una estension de cinco cuadras 8.401 vara cuadrada, ó sean 9 hectáreas 6 áreas y setenta y una centiaria tasada la hectárea á igual precio que la anterior; siendo la base para la ventas la dos terceras partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria á cargo del autorizante.—Nota Se previene que de la primera de estas fracciones se reservará en la venta los edificios que ella contiene y dos cuadras de terreno.

La Plata, Enero 22 de 1889

PEDRO BERNATET
Secretario

Fijarse en la base bajísima de estos terrenos que es las dos terceras partes de su tasacion equivalente á

276.56 PS POR HECTÁREA

ó sea 2 centavos y 76 milésimo por metro cuadrado

Lo que da poco mas de 500 pesos por cuadra.
Los compradores abonarán el 5 por ciento al firmarse los boletos.

POR EL MISMO

EN QUILMES

UNA ESPACIOSA Y LINDA CASA

CALLES RIVADAVIA Y GENERAL PAZ

A una cuadra de la casa municipal, de la plaza principal y del adoquinado

CON TRAM-WAY Á LA PUERTA

¡JUDICIAL!

El domingo 31 de Marzo

A las dos de la tarde

Por mandato del señor Juez de primera instancia y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Escobar, procederé á vender al mayor precio y al contado la propiedad que se detalla en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero Don Pedro Gimenez autorizado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Nicolas Gándara, procederá á vender, el dia 31 de Marzo á las dos de la tarde, á la venta en público remate de una finca ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de seis piezas de azotea, dos techo de tejas, dos zaguanes, pozo de balde, rebocada interiormente, edificada en un terreno de 10 metros 180 milímetros por un frente al Norte por 25 metros 900 milímetros por el otro al Este, avaluada en 3,800 pesos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria á cargo del que firma.—La Plata, Febrero 14 de 1889.—Pedro Bernatet, Secretario.

Segun la tasacion de esta propiedad de 3,800 pesos moneda nacional, las dos terceras partes que han de servir de base para la venta son:

pesos 2,534 m|n

Aprovechar esta oichincha que no siempre se ofrece para emplear bien el dinero.

El comprador deberá abonar el 5 por ciento del precio al firmarse los boletos.

Por mas datos al rematador en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

INTENDENCIA MUICIPAL

ORDENANZA PARA CARNAVAL

Aproximándose las fiestas del Carnaual, y siendo conveniente reglamentar el juego, á efecto de evitar incidentes desagradables, la Intendencia resuelve:

Articulo 1°. El juego de Carnaval dará principio á las 2 p. m. y terminará á las 8 p. m.

Art. 2°. Queda absolutamente prohibido el juego con huevos, bombas de papel, ó cualquiera otro objeto que pueda dañar ó perjudicar á las personas, permitiéndose únicamente el uso de pomos, globos de goma y aguacendos.

Art. 3°. En el trayecto que recorra el corso solo será permitido el uso de los pomos.

Art. 4°. Toda persona que desee disfrazarse tendrá que munirse préviamente del permiso Municipal, pudiendo ocurrir á la Intendencia por la correspondiente tarjeta.

Art. 5°. No es permitido á los distrazados el uso de armas, aún cuando el traje ó pupel que desempeñen así lo exija.

Art. 6°. Los infractores á esta Ordenanza incurrirán en una multa de ocho pesos m|n. ó en su defecto, cuarenta y ocho horas de arresto.

Art. 7°. Queda encargada la Policia de hacer respetar en todas sus partes la presente disposicion-

Quilmes, Febrero 20 de 1889.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

80--82

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION

El dia Domingo 3 de Marzo próximo, á las 9 a. m. se recibirán propuestas cerradas para la construccion de caballerizas y galpones, para los caballos y carros del servicio Municipal.

En esta Secretaria existe el pliego de condiciones donde podrán verlo los interesados.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

Quilmes, Febrero 18 de 1889.

80—82

CONTRIBUCION DIRECTA

El jury de reclamos ha sido instalado y funcionará el Mártes, Jueves y Sábado de 7 á 9 a. m. en la Oficina de Valuacion.

80 VALUADOR

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1° de Noviembre de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE															
					∽	Tren Mixto			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto					∽									
F.C.E.																										
Central	5 40	5 55	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 5	2 0	..	3 15	3 30	4 10	4 25	4 55	5 35	6 20	6 35	7 15	8 0	9 0
Venezuela	5 43	5 58	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 8	2 3	..	3 18	..	4 13	4 28	..	..	6 23	..	7 18	8 3	..
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 11	2 6	..	3 21	..	4 16	4 32	5 0	..	6 26	..	7 21	8 6	..
General Brown	5 52	6 7	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 17	2 12	..	3 27	3 38	4 22	4 38	5 5	5 42	6 32	6 42	7 27	8 12	9 7
Boca	5 57	6 12	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 22	2 17	..	3 32	..	4 27	..	5 10	..	6 37	..	7 32	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	..	4 42	5 8	..	..	6 46	..	8 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	..	4 46	5 11	5 48	..	6 50	..	8 20	9 12
F.C.S.																										
Barra's al Norte	..	6 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																										
Puente Barraca	..	..	7 25	..	..	..	9 6	..	..	..	..	12 38	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 54	..	8 25	..
Iglesia Barraca	..	..	7 31	..	..	..	9 11	..	..	..	..	12 43	..	..	..	..	..	..	4 55	..	..	..	6 58	..	8 30	..
General Mitre	..	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	5 57	..	7 3	..	v	..
Bernal	..	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	..	5 10	..	6 8	..	7 15	..	8 45	v
Quilmes *lleg*	..	..	7 57	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	..	5 15	..	6 13	..	7 20	..	8 50	9 35
Id *sal*	..	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	..	5 20	..	6 18	..	..	..	..	9 40
Berazategui	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	..	5 35	..	6 28	..	..	..	..	v
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v
Conchitas	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	..	5 55	..	6 45	..	..	..	..	10 15
Id *sal*	..	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 0	..	..	..	6 0	..	6 50	..	..	..	..	10 20
F.C.O.																										
Emp. Pereira	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	10 25
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	..	9 20	9 29	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 5	..	..	..	..	10 40
La Plata	..	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	..	7 15	..	..	..	..	10 50
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																										
Punta Lara	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 15	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 30	..	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	10 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∽					∽	Tren Mixto		∽				∽ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																								
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 15	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 42	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 5	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 28	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 53	..
Ensenada	..	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	5 25	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 15	..	..	..	..	..	..	5 40	..	..
F.C.O.																								
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 12	..
La Plata	..	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 15	..	..	..	5 0	..	..	..	8 40
Tolosa *llega.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 20	..
Id *sal.*	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 23	..	..	..	..	..	..	6 26	8 50
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	9 5
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 30	2 38	..	..	..	..	..	5 57	6 47	9 10
Id *salida*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 43	..	..	..	..	..	6 2	6 52	9 15
Conchitas	..	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	v	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	v	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 27	v	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	7 30	9 40
salida	..	..	5 26	..	[illegible]	[illegible]	..	9 50	..	[illegible]	..	..	1 55	2 5	..	3 10	..	..	..	5 45	..	6 45	7 35	9 45
Bernal	..	..	5 35	..	7 30	8 33	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	..	..	6 50	7 40	v
General Mitre	..	..	[illegible]	..	[illegible]	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	..	..	7 2	v	..
Iglesia Barracas	..	..	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	..	..	..	11 10	..	..	..	2 29	..	..	..	..	..	..	..	7 8	7 56	v
Puente Barracas	..	..	5 55	..	7 50	..	..	..	..	11 15	..	..	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	7 13	8 0	..
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	6 55	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 19	10 0	..	11 19	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	..	7 19	8 4	10 4
Barraca de Peña	..	..	[illegible]	[illegible]	..	..	v	..	..	11 22	..	..	..	[illegible]	..	..	..	..	..	..	..	7 24	8 7	..
Boca	..	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	9 21	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	2 46	..	..	3 48	4 38	5 38	..	6 48	..	..	..
General Brown	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 27	10 7	10 23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	..	3 37	[illegible]	[illegible]	5 43	..	[illegible]	7 30	8 12	10 22
Casa Amarilla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	..	..	10 29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	..	..	[illegible]	..	5 49	..	[illegible]	7 36	8 18	..
Venezuela	..	[illegible]	[illegible]	..	..	..	..	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	..	..	3 57	..	5 52	..	7 2	7 40	8 21	..
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 5	7 45	8 25	10 36

[illegible] los avisos de la Empresa.

ESTACION CENTRAL, OCTUBRE DE 1888.

LA ADMINISTRACION

CLICHÉ DE MACKERN Y MCLEAN

Terrenos!

Hay lotes de terrenos como para edificar quintas cerca de Bernal y en el pueblo de Quilmes: Ocurrir á Pedro Gimenez

Matrimonio

Se necesita sin hijos: la mujer para cocinera y el marido para quintero, en la casa de Risso, frente á la plaza principal calle Rivadavia y Sarmiento.

Tambien se ofrece en alquiler una casa cómoda y espaciosa calle Mitre y Garibaldi.

Ocurrir á esta oficina.

79

REJISTRO CIVIL

Á LOS HABITANTES DEL PARTIDO

Nacimientos

Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaracion de él ante el encargado del Rejistro Civil del Partido á que pertenez ca para los que vivan en los solares y quintas de las Ciudades y Pueblos, por el padre y en su ausencia ó en su defecto, la madre, y á falta de ella, el pariente mas cercano por si ó por medio de otra persona. Constatada la existencia del niño por el Jefe ante quien se haya denunciado, el padre ó la persona obligada á declararlo, deberá concurrir á la Oficina dentro de los tres dias siguientes al nacimiento, acompañado de dos testigos, mayores de 22 años, que sepan firmar para labrar el acta correspondiente. Para los que viven en las chacras, el plazo para hacer la declaracion es de cuatro dias y un dia mas por cada cinco leguas para los que vivan fuera de esos límites. Si el nacimiento ocurriera fuera del ejido de las ciudades, la existencia se acreditará por medio de un certificado del Juez de Paz que debe ser presentado por el interesado.

Matrimonios

Dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion del matrimonio, el marido está obligado á presentar para su inscripcion en el Rejistro correspondiente por el domicilio conyugal, cópia de la partida matrimonial, suscrita por el párroco, pastor ó ministro de la religion en cuyo rito se hubiere efectuar do. En caso de fallecimiento del marido ó de haberse celebrado en artículo de muerte, incumbe á la mujer la obligacion de solicitar la inscripcion del acto, siendo necesarios los mismos testigos que para el nacimiento.

Matrimonio Civil

Empezará á regir desde el 1° de Abril. Es obligatorio y los encargados de celebrarlo son los Jefes del Rejistro Civil.

Defunciones

El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes ó el pariente mas cercano y en defecto de ellos toda persona mayor de edad (22 años cumplidos) que hubiere presenciado una defuncion, estarán obligados por el órden de su designacion, de su sexo y de su edad á declarar la muerte ante el gefe de la oficina á que corresponda por el domicilio del fallecido, por sí ó por medio de otro, dentro de las veinte y cuatro horas desde que ella hubiere tenido lugar. Es necesario, además, presentar el certificado médico, dos testigos mayores de edad que hubiesen presenciado la muerte ó inspeccioñado el cadáver.

Penas

Las personas que contravengan la Ley, serán castigadas con multa de 12 á 100 nacionales, ó prision en caso de insolvencia, á razon un dia por cada 4 pesos.

Las oficinas empezarán á funcionar desde el 15 de Febrero.

AVISO

Departamento de Ingenieros de la Provincia

A los estancieros propietarios de los partidos: Ejido de la capital de la Provincia, Magdalena, San Vicente, Quilmes, Almirante Browu, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moron, San Martin, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Pilar, Moreno, Rodriguez, Marcos Paz, Las Heras, Cañuelas, Lobos Navarro, Mercedes, Lujan, Exaltacion de la Cruz, Campana, Zárate, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Suipacha, Chivilcoy, Tuyú, Mar Chiquita, Ayacucho, Taudil, Balcarce, Pueyrredon, Loberia, Necochea, Juarez, Tres Arroyos, Coronel Doroego, Coronel Pringles, Suarez, Olavarria, Bragado, Chacabuco, Carmen de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolas de los Arroyos, Pergamino, Salto, Rojas, Junin, Lincoln, General Villegas, Adolfo Alsina, Puan, Bahia Blanca, Villarino y Patagones.

Se les avisa que estando para terminarse el Registro Gráfico de la Provincia, y no habiéndose aun grabado la letra en los partidos enunciados, pueden presentarse con sus títulos al Departamento de Ingenieros en La Plata, por el trémino de quince dias, á fin de

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Verano

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de verano de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

que se fijen las ubicaciones de terrenos que tengan con sus nombres,

Al hacerles este llamado el Departamento cree que tratándose de un beneficio general, á la vez que particular á los citados, no dejarán de concurrir á esta oficina.

La Plata, Febrero 4 de 1889

Pastor Tapia

Emilio C. Weigel
Secretario

76--82

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Lechones á 2 pesos m[n
Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.
Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.
Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.
Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al Gefe de la Estacion del ferro-carril donde serán atendidos con prontitud.

AVISO
A los industriales del partido

La comision local encargada de la recoleccion de los objetos que deben enviarse á la Exposicion de Paris invita á los industriales que deseen concurrir con sus productos á ese tornéo se sirvan enviarlos á la casa particular del presidente dea quella Doctor Videla á la brevedad posible.

Daniel A. Paez
Secretario

INTENDENCIA MUNICIPAL
PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que desde la fecha se espenden en esta Secretaria las patentes para vehículos, canchas, billares, y perros.
Quilmes, Enero 12 de 1889

Roque T. Villa
Secretario
76

SIRVIENTA
Se necesita calle de Alvear Nº 23, casa del Señor del Valle.
74

VINO
ITALIANO LEJÍTIMO
César Manzini garante ser lejítimo de uva y de la clase mas fina el vino italiano de mesa que vende para el gasto de las familias.
Ocurrir á la calle Buenos Aires esquina á San Martin, donde está el Depósito de este rico vino.
Se reparte á domicilio.

QUILMES

74--81

Gratificacion
Se ha perdido un candelero de farol de volanta.
El que lo entregue en casa de Pedro Risso recibirá una gratificacion.
77

Carne barata
Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
34

E. CARTES Y BRETON
CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 115
77--90 Teléfono 22

Casa en alquiler
Se ofrece en alquiler una casa hermosa con todas comodidades y dos cuadras de terreno lleno de árboles y jardin.
Tiene aljibe, pozo con gran pileta, y es una casa como para recreo de verano
Está situada frente á la Estacion Bernal del ferro-carril á Quilmes.
Para tratar ocurrir á Pedro Gimenez.
38

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE--QUILMES
Frente á la Iglesia

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.
29 v 28 a

SOCIEDAD QUILMEÑA
DE RESCATE

Desde esta fecha hasta 1° de Mayo del corriente, los socios abonarán en tesoreria la cuota que corresponde á este año, la que, por resolucion de la comision es de 3 pesos.
Los guardia nacionales enrolados en este partido que quieran entrar en esta Sociedad, abonarán á mas de la cuota anual 4 pesos de ingreso.
Quilmes, Febrero 1° de 1889

El tesorero
Juan Ithurralde

v 30 ab

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gaycso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla,
Primera parte 0 8. Segunda 0 12. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 0 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 015
Id id id Krusi parte analitica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 70 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta-plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 050
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida,
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

CHACRAS!
Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.
Ocurrir á Pedro Gimenez en El Quilmero ó la Bolsa de Comercio de Bueuos Aires.
47

Almanaques
PARA EL AÑO 1389

Se venden en la oficina de El Quilmero.
Almanaque sencillo 5 centavos.
Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.